

Acta/06/2024

En la ciudad de San Miguel de Allende Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las quince horas del día catorce de abril de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Avenida principal La luz #39, Fraccionamiento La Luz, C.P. 37747, San Miguel de Allende, Gto., da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 9 con cabecera en San Miguel de Allende, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Juana Arellano Rosas	Presidenta
Ramón Alejandro López Marcos	Consejero electoral propietario
María del Carmen Reynoso Delgado	Consejera electoral propietaria
Viviana Cristel Navarro Meza	Secretaria
Herminio Hernández Trejo	Representante propietario del PRI

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Distrital Electoral 9 toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo procede a la lectura de este, que contiene los siguientes puntos:

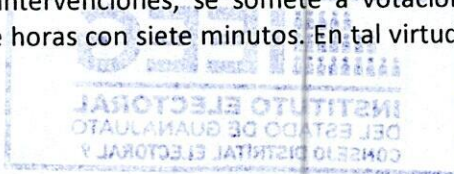
1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital 9 Electoral, celebrada el doce de abril de dos mil veinticuatro; -----
4. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
5. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se determina la terna de personas moderadoras y se emite la convocatoria dirigida a las candidaturas a la diputación local por el principio de mayoría relativa por el distrito 9 para participar en el debate que organizará el Consejo Distrital electoral 9 en el proceso electoral local 2023-2024., y -----
6. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las quince horas con cuatro minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital 9, celebrada el doce de abril de dos mil veinticuatro*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, así como del documento referido en el punto quinto, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa de la lectura del acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las quince horas con seis minutos. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el acta del doce de abril de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las quince horas con siete minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaria



Acta/06/2024

remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaria* de este consejo de la *correspondencia recibida*; la secretaria del Consejo Distrital Electoral hace constar que no hay correspondencia de la cual dar cuenta. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *presentación y aprobación*, en su caso, del *proyecto de acuerdo mediante el cual se determina la terna de personas moderadoras y se emite la convocatoria dirigida a las candidaturas a la diputación local por el principio de mayoría relativa por el distrito 9 para participar en el debate que organizará el Consejo Distrital electoral 9 en el proceso electoral local 2023-2024*. -----

La presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, el primera ronda de intervenciones el representante del Partido Revolucionario Institucional; Herminio Hernández Trejo, manifiesta tener conocimiento que la persona que se encuentra en el primer lugar de la terna propuesta para la moderación del debate, es posible que no acepte, en virtud de que no tiene disponibilidad de tiempo para atender la moderación del debate, por lo que, señala la posibilidad de que la moderación esté a cargo de la persona propuesta en segundo lugar. En virtud de lo anterior la Presidenta del Consejo, informa que la comisión temporal de debates a través de la coordinación de comunicación y difusión del Instituto, están a cargo de contactar a las personas que integran la terna propuesta para la moderación del debate para invitarles a participar y corroborar que se cumplan los criterios que para dicha selección se establecen en Las Reglas de Operación de los Debates Electorales, respetando el orden de prelación señalado en la terna y, en el caso de que las personas propuestas no acepten participar, la comisión realizará la invitación de la lista de reserva, que para el caso de sustitución de personas moderadoras, obra en las Reglas de Operación de los Debates Electorales. Al no haber más intervenciones, somete a votación el acuerdo de mérito y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las quince horas con once minutos. En tal virtud, ordena a la secretaria dar cumplimiento con los puntos del acuerdo y remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Distrital Electoral 9 procede a su clausura siendo las quince horas con doce minutos de la fecha del inicio -----

La presente acta consta de una foja útil por ambos lados; la firman al margen y al calce la presidenta y la secretaria del Consejo Distrital Electoral 9. CONSTE. -----

  
Juana Arellano Rosas  
Presidenta del Consejo

  
Viviana Cristel Navarro Meza  
Secretaria del Consejo

